



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 15 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS INTERNOS, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS POR DECRETO DE 3 DE MARZO DE 2009 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**ANUNCIO**

Por Acuerdo del Tribunal Calificador, SE CONVOCA A LOS OPOSITORES A LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN previsto en el apartado cuarto B), del ANEXO, de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DÍA: **Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

HORA: **12:00 horas**

LUGAR: **Pabellón XII del Recinto Ferial de la Casa de Campo**, con entrada por Avda. de Portugal s/n.

Los opositores deberán concurrir a este acto provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a los efectos de su identificación.

Igualmente, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro para cumplimentar el cuestionario de examen.

Se recuerda a los opositores que, de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, no se permitirá fumar en el local en el que se celebrará el ejercicio.



Además, se prohíbe expresamente:

1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. Si se accede con ellos al interior de la sala, en todo caso deberán estar desconectados mientras se permanezca dentro de la misma.
2. El uso de cualquier dispositivo que suponga conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
3. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información relacionada con las materias y cuestiones objeto de examen.
4. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la sala de examen.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid 16 de noviembre de 2009.  
El Secretario Suplente del Tribunal

Fdo : Alfonso C. García López de los Mozos